

EL CORREO DE CADIZ

Número suelto, 5 céntimos

EDICION DE LA MAÑANA

Suscripción y anuncios, 4.ª plana

AÑO IV.—NÚMERO 1.085

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8
NO SE DEVUELVEN ORIGINALS TELÉFONO NÚMERO 80

DOMINGO 21 DE ENERO DE 1912

CON CENSURA ECLESIASTICA

El descuento de las clases Pasivas del Ejército

Con el mayor gusto copiamos del «Almanaque Militar» para 1912, el siguiente artículo:

«Hace cuatro años, el 4 de Diciembre de 1907, combatió en el Parlamento el descontento de los empleados. Aquel discurso forma parte de mi libro *Injusticias del Estado español*. Y con justicia sobrada. Pues nada más injusto que no pagar lo que se debe, ofreciendo una cantidad y dando otra, dejando sin cumplir un contrato sacratísimo, exigiendo deberes y regateando derechos, quedándose con una parte del trabajo ajeno, mermando la mezuza paga de los servidores, para luego derrochar á tonos y á locas del modo más inútil y aún nocivo á los intereses del país.

La injusticia de tal proceder sube de punto tratándose de las malamente llamadas Clases pasivas, de los retirados forzadamente, de los inutilizados, de los despedidos para colocar á otros y para ascender á algunos.

Es tristísima la situación del que sirve á la Patria, del que trabaja para la sociedad en los empleos públicos. Con el último de los criados se tiene más consideración. Si ha servido bien, no se le deja pasar hambre cuando ya no puede servir. Si por haber llegado á ponerse inútil hay que ponerlo fuera de casa, si hay que echarlo á la calle, no se le ceba al Hospital y á la miseria. Los esclavos mismos obtienen más compasión de sus despoticos señores en la tiranizada Roma. La edad de retirarse los funcionarios públicos es la vejez, la edad de los achacos ordinarios, de las enfermedades frecuentes. Y entonces, cuando es preciso cuidarse más y gastar más, es cuando se les paga menos. Servidores del Estado á quienes cuando llegan á viejez ó antes de la vejez por el excesivo trabajo se han envejecido, se les despide no dándole siquiera las gracias.

Si se enterara bien el público del destino que se reserva, del sueldo casi irrisorio que se señala á los guardias civiles, á los carabineros y otras clases de tropa después que se les ha sacado el jugo, cuando han pasado su juventud y agotado sus energías y consumido sus fuerzas en el cumplimiento estricto de muy penosos y mal retribuidos deberes, se asombraría de que haya una nación que así se porte con los que son su escudo y su brazo, con los que exponen por ella la vida y dan frecuentemente la sangre.

Todavía pudiera objetarse, aunque sin razón ninguna, por no haber en el contrato libertad suficiente, que cuando se ingresa en el Ejército ya se sabe y se estipula lo que se ha de cobrar en activo y la parte que se ha de recibir al tomar la licencia. Pero lo que no tiene justificación de ninguna especie, ni atenuante, ni disculpa, es el descuento enorme sobre el mezuza haber que se asigna á los retirados. Se les señala una paga y luego se les da otra menor. Si lo que se consignó para retribuirles; era lo justo, ¿por qué se les disminuye la retribución? ¿A qué hacer figurar en el presupuesto de gastos lo que no se gasta con ellos, haciendo creer al pueblo que están mejor dotados, que su situación no es tan ficticia, que su miseria es menos apremiante y dolorosa? Siendo las pagas de los retirados tan exigidas, da vergüenza recordárselas, no olama al cielo que se les retenga una gran parte de lo que se ha reconocido y declarado como suyo, una gran porción del escaso pan negro que pueden llevar á la boca?

Ningún asunto más digno ha de ser tratado en las Cortes y en la Prensa y de ocupar la atención pública. Otros partícipes del presupuesto pueden constituir Juntas, formar Asociaciones, trabajar de todos los modos y por todos los medios para la consecución de sus ideales. Por lo mismo que á los militares muy justamente se lo prohíbe la disciplina debemos trabajar por ellos todos los amantes de la justicia. Por lo mismo que sus deberes les sellan los labios, tenemos los demás el deber de levantar la voz para defender los derechos de los que son la defensa de nuestras personas.

Cuando el orden se altera, cuando la seguridad pública está en peligro, todos volvemos los ojos á los institutos armados. ¡Cuan pocos recordan que los que exponen la vida por sus semejantes han de llevar en la vejez una vida tristísima, pues el puñado de ochavos que entonces se destinaron para ellos se queda aún el Fisco con una buena parte!

EL OBISPO DE JACA.

NOTAS MILITARES

La dimisión del general Larrea

El nombramiento de dicho general para segundo jefe del Estado Mayor Central, ha causado muy buen efecto entre el elemento militar.

Se ha hecho atendiendo á sus reiterados deseos de dejar el puesto de Melilla para poder atender al restablecimiento de su quebrantada salud, empeorada á causa de las varias desgracias de familia que ha experimentado.

Su conocimiento de los problemas de Melilla podrá ser de gran utilidad en los trabajos del

Estado Mayor Central y prestar eficaz auxilio al ministro de la Guerra.

El mencionado general quedará en comisión en Melilla, con objeto de ultimar bajo su dirección las operaciones que hay empezadas, mandando la división provisional.

Distribución de reclutas de la segunda Región

A cuerpos de Infantería, 4.119; Caballería, 400; Artillería montada, 100; Artillería de plaza y sitio, 146; Ingenieros (regimiento mixto), 71; Intendencia, 257; Sanidad Militar, 183; para aumentos de varias unidades, 237; Infantería de Marina, 1.200; Melilla, 1.321; Ceuta, 63; Baleares, 461; Canarias, 344; para otras regiones, 369.—Total, 10.843.

A Infantería de Marina dan, además de los 1.200 de la segunda Región, la tercera 500, la cuarta 500, la sexta 260, la séptima 60 y la octava 490.—Total, 3030 reclutas á Infantería de Marina.

Para Melilla

Primera Región, 1.143; segunda, 1.321; tercera, 1.095; cuarta, 526; quinta, 421; sexta, 416; séptima, 490; octava, 364.—Total, 5.776 reclutas.

Para Ceuta

Primera Región, 550; segunda, 635; tercera, 528; cuarta, 253; quinta, 201; sexta, 193; séptima, 236; octava, 175.—Total, 2.777 reclutas.

Los reclutas que han de ser instruidos en los cuerpos de infantería de la segunda región (Andalucía) son:

Regimiento San Fernando núm. 11, 170; id. de Cerinola núm. 42, 170; id. de Melilla número 59, 169; id. de África núm. 68, 169; Cazadores de Cataluña, 499; id. de Tarifa, 446; id. de Ciudad Rodrigo, 373; id. de Segorbe, 135; id. de Chiclana, 435; id. de Talavera, 135.—Total, 2.401 reclutas.

Estos reclutas serán destinados en la forma que disponga el Capitán general de la segunda región á los cuerpos de infantería que designe para que reciban instrucción con arreglo á la R. O. Circular del 17 de Enero del corriente.

El regimiento de Pavia recibirá 215 reclutas, el de Alava 210 y la Comandancia de Artillería de la plaza 124.

MADRID

EL CANTO DEL CISNE

En 1906 y por el mes de Junio, si mal no recuerdo, los ambiciosos que ejercían entonces la dictadura de la inspiración sobre el señor Moret, metieron á éste en el mal paso de pedir la disolución de unas Cortes que se venían aceptando, con una docilidad rayana en el servilismo, todas las peticiones ministeriales.

Y cuando vió el pleito perdido, no solo por la actitud del Sr. Moret, sino también y muy principalmente por el voto de los gerifaltes del partido liberal, el Sr. Moret, en un Consejo de Ministros, el postrero de aquél gabinete, celebrado en la Cámara regia, invitó á todos sus compañeros y habló el mismo al final para resumir las oposiciones expuestas á manera de programa, que se llamó el «Canto del Cisne».

La entraña de lo que allí se dijo á la sazón se compendia en estas palabras: «todo lo resolverá maravillosamente el anticlericalismo: neutralizando la enseñanza, secularizando los cementerios, apretando los tornillos á las Asociaciones y Congregaciones religiosas, logremos sorprendentes prosperidades y admirables progresos en todos los órdenes de la vida política y social.»

Al día siguiente, el cisne cantor de la Cámara regia había hincado el pico.

Traigo este antecedente á cuento, porque hallo cierta semejanza entre la conducta de entonces del Sr. Moret y los procedimientos de ahora del Sr. Canalejas y análoga era también la posición del jefe del partido liberal y la del exjoven tribuno de la democracia. Con efecto: el Sr. Moret, hombre impresionable y ligero si los hay, estimó que, ministerialmente, había dejado de existir, desde el instante en que la boda regia se había ensombrecido con la nube de polvo y de sangre que levantara el atentado de la calle Mayor. No debía su poder y así no sucedió, porque la realidad perdería su prestigio, si las muchedumbres sorprendieran en ella el gesto de la cobardía.

Empero el Sr. Moret confundió las especies: los gestos de masculinidad y de bizarría brindados al pueblo, la confianza que en éste se depositaba, los estimó él como brindados á su persona, y entonces fué cuando dijo: «Ahora es la mía, reformo el gabinete, reclamo todos los medios necesarios para gobernar, y con una farándula de anticlericalismo que sirva de puente á Melquíades Alvarez para salvar la honesta distancia que le separa de la monarquía, me instituyo en jefe indiscutible del liberalismo dinástico.» Y sucedió todo lo contrario: porque el hombre que esperaba ceñir á sus sienes el laurel de la victoria dió con su cuerpo á los pocos días en un triste Waterlód.

¿Lo recuerda el Sr. Canalejas? También éste, que se daba por muerto hace seis días, ha visto ratificada su confianza. Y para reponerse, ó creyendo reponerse de los quebrantos que ante las izquierdas ha tenido por sus hechos de gobernar y alocado agitador expone de nuevo en la Cámara regia el programa olvidado durante tantos meses y negado por él en sus propias obras.

No piensa que continúa en el Gobierno, no por sus méritos, sino por los méritos ó por el consejo de las demás, y no tanto porque le estimen insustituible hoy, como por considerar que no debía ser relevado ayer, al mismo tiempo que se perdonaba á un reo de muerte. Y por que no lo piensa, ó tal vez porque lo sabe demasiado, levanta de nuevo la bandera que ha tenido arriada, é intenta tremolarla como un general victorioso.

No engañará á nadie, y se engañará á sí mismo. Ya le conocen. Ya saben lo que puede dar de sí.

El cisne ha cantado; ¿Tardará mucho en hincar el pico? Esperemos.

MIGUEL PEÑAFLOR.

EN LA ECONOMICA

La reunión de anoche

En el local de la Sociedad Económica de Amigos del País, se celebró anoche la reunión que semanalmente lleva á cabo la Junta local de la celebración del Centenario.

Después de cambiarse diversas opiniones se acordó que había necesidad que en tiempo oportuno marchara á Madrid una comisión para gestionar de las Cortes la concesión del crédito ofrecido y que se prepare el programa oficial para las fiestas que han de celebrarse en Cádiz.

El Sr. Alcalde leyó una carta que le había dirigido el Sr. D. Federico Lavina y en la cual le expresa que el expediente para la tramitación del crédito sigue buen camino.

Esta aserción está confirmada por la carta del Sr. Villanueva que forma parte de dicho Consejo.

Los señores don Juan de Aramburu, don Arturo Marengo y don Manuel Rodríguez Piñero dieron cuenta de la visita que habían hecho al diputado á Cortes don Luis José Gómez quien además de encontrarse en disposición muy favorable á los deseos de quienes lo visitaban, expuso su creencia de que el Gobierno no dejaría de cumplir el compromiso contraído.

Entre los acuerdos adoptados, figura uno para que los señores que vayan á Madrid, trabajen y consigan que algunos parlamentarios vengán á Cádiz para dar conferencias sobre el Centenario del Sitio y las Cortes de Cádiz.

El señor don Pelayo Quintero dió cuenta de una carta que había recibido de Mr. Canals redactor de *El Figaro*, en la que le comunica que hay anunciada una expedición de automóviles entre París-Cádiz, fiesta que tendrá lugar en el mes de Abril y para la que reina mucha animación.

También dió cuenta el señor don Pelayo Quintero de los trabajos realizados con el mismo objeto por Mr. Torrens, organizador de los viajes extraordinarios que al extranjero realiza la *Correspondencia de España*.

El señor alcalde ofreció cuantas comodidades necesitaban los que forman parte de esta caravana.

Después de tratarse de otros asuntos relacionados con el mismo objeto se dió por terminada la reunión.

Reos de Sociedad

Las listas de adhesiones para el concierto que ha de celebrarse esta noche en Santa Cecilia, confirman cuanto hablamos supuesto respecto al interés despertado por su anuncio.

Entre los nombres figuran los más distinguidos aficionados.

A los ya publicados, agregamos los siguientes:

D. Armando Hozde, D. Lorenzo Lacave, don Tomás Bensusán, D. Francisco García de Sola, D. Vicente Rubio Venegas, D. Juan Gastell, don Santiago Pérez Aremesi, D. Eladio Romero, D. Ricardo Gouloris, D. Miguel Fernández de Célis, D. Rafael del Castillo, D. Luis Rubio y Sibello, D. Pedro Mayoral, D. Ramón Ventín, D. José de Labra, don Federico Joly, D. Antonio Alax, D. Manuel Silóniz, D. Manuel Alfonso, D. José de Vilchez Obell, D. Luciano Bano, D. Rafael Monzón, D. Ramón de Dolares, D. Antonio Grivell, don Ignacio Lizarr, D. Francisco Pérez Alcón, don Juan García Sola, D. José Mariano Mota, don Pedro Font, D. Darío Freire.

Sra. Marquesa de Sto. Domingo de Guzmán, don Oscar Sjolles, don Celestino Pirraga, don José R. de Saverda, don M. Quirell, don Gustavo Herisch, don Francisco Peiró, don Jacobo Díaz Escrivano, doña Emilia Bula viuda de Castellón, don Juan J. Viniegra, don Luis Vallejo.

Anoche quedó terminado el arreglo del local.

Personas profesionales que le han escuchado el ensayo de trozos de algunas de las composiciones que esta noche ha de interpretar nos aseguran que se trata de una eminencia grande y que el éxito del señor Borsdike ha de ser sonado.

No publicamos el programa por haberlo hecho cuando hablamos el primer día de este asunto.

Ayer se encontraba algo mejorado, aunque sin salir á la calle nuestro querido amigo don José Galvez y Ruiz.

Desearnos su total alivio.

Están siendo objeto de muchos elogios los sermones que viene predicando el P. Luis Cal-

pena en la iglesia del Sagrado Corazón, de Sevilla, en el triduo que dedicado á la Sagrada Familia, está celebrado la Asociación de Madres Cristianas.

Se ha verificado en Carrion (Oviedo) el casamiento de la bella señorita Concha Bernaldo de Quirós, con don Roque Pidal, hijo del director de la Real Academia Española don Alejandro.

El capitán de navío don Manuel Dueñas y su distinguida esposa han marchado á Cornúa, donde fijarán su residencia, por haber sido nombrado dicho señor comandante de Marina de dicha provincia marítima.

Se encuentra en Córdoba el senador del reino por Cádiz Sr. Duque de Frias.

El Sr. Marqués de Viana ha llegado á su finca de Moratalla con objeto de dirigir las reformas y preparativos que en ella se están haciendo para el alojamiento del rey, que pagará allí una temporada.

En Madrid ha fallecido la señora doña Manuela Villadas, viuda del que fué eminente actor don Antonio Vico.

Por la inseguridad que ofrecía el tiempo ayer mañana, el Excmo. Cabildo Catedral acordó que no saliera la procesión del voto á San Sebastián, celebrando la función solemne en la Basílica, actuando de praeite, don Manuel González Cuervo y de ministros los señores Flores y Molina, habiendo predicado el panegírico, don Dionisio de la Fuente y Elias.

El paso del Santo Mártir, se encontraba colocado ante el presbiterio, al lado del Evangelio.

LOS BALANDREROS

DE INTERES PARA CADIZ

Desde las seis de la tarde hasta poco antes de las once de la noche, duró la reunión de consignatarios y balandreros y balandreros, que se celebró ayer en el despacho del señor gobernador civil de la provincia.

La reunión tenía por objeto ver la forma de llegar á un acuerdo para conseguir una solución, habiendo asistido á parte de ella, además del señor gobernador civil, el segundo comandante del puerto don Carlos Niñez del Prado.

Después de las conferencias, que duraron las horas que quedan señaladas, no se llegó á ningún arreglo, cosa que verdaderamente lamentamos, pues además de afectar á los intereses obreros, afecta también á personas que se han interesado y se interesan mucho por esta población.

Anoche, en la reunión celebrada se discutió lo que podría suceder si iban al trabajo algunos obreros que no estaban asociados ni querían asociarse.

Ante esta determinación formulada en el despacho del Sr. Gobernador civil y delante de los consignatarios y balandreros se vió que los que llevaban la representación de este gremio no tenían la confianza absoluta de él, pues no pudieron mostrarse conformes con lo que habían prometido al segundo comandante del puerto en visita que le hicieron por la tarde en la Capitanía.

El Sr. Gobernador civil ofreció que la libertad del trabajo quedaría garantida para todos y que de ningún modo consentiría coacciones, pues en caso de que se llegara á efectuar alguna, sería severamente castigado quien en ella hubiera intervenido.

Es de lamentar que en una población como Cádiz, tan decadente y que tanto necesita de trabajo, se den estos sucesos, que pueden acarrear graves perjuicios á la clase obrera y á la que puede proporcionar trabajo, pues es indudable que si en esta bahía se promueven conflictos como el actual y como otros promovidos hace pocos días, los vapores buscarán otros puertos donde aquellos no existan y puedan efectuar sus operaciones con toda tranquilidad, no solo para ellos sino para los obreros encargados de llevar á cabo estas faenas.

Todas las observaciones son dignas de tenerse en cuenta y de estudiarse, pero sin abandonar nunca á aquellos que cumplen con su obligación y su ajustan á lo que la ley ordena.

SUBASTAS

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Esta Corporación provincial, en sesión celebrada en 11 del mes de Diciembre anterior, ha acordado aprobar el proyecto de unificación y amortización de la Deuda provincial, en la forma que á continuación se expresa:

Base primera

Se considerarán terminadas desde ahora las moratorias parciales, concedidas á Ayuntamientos de esta provincia en distintas fechas, á virtud de acuerdos anteriores.

Base segunda

Terminada por la Contaduría la liquidación del presupuesto corriente, y sancionada por la Excmo. Comisión provincial, en cumplimiento y efectos del Real decreto de 21 de Marzo de 1905 y Real orden de 18 de Abril siguiente, se notificará á los Ayuntamientos de la provincia,

por medio del *Boletín Oficial*, el estado de situación de los mismos, que les resulte hasta 31 de Diciembre de 1910, extraordinario de 1908 y corriente de 1911.

Base tercera

Para pago á los Ayuntamientos que resulten acreedores de la provincia, por consecuencia de la liquidación respectiva hasta 31 de Diciembre de 1910, se consignará en los presupuestos ordinarios, desde el correspondiente al ejercicio de 1913, el importe del 25 por 100 del crédito á cada uno correspondiente, y en la misma proporción hasta el de 1916, inclusive, ó sea en cuatro plazos de anualidades para extinguirlo.

Base cuarta

Para cangear y recoger, sin excepción, los créditos de particulares que por distintos conceptos de suministros y servicios personales son acreedores á la provincia, figurando aquellos contraídos y liquidados por el debido reconocimiento en las relaciones de Resultados pendientes de obligaciones por ejercicios hasta 31 de Diciembre de 1910, con inclusión de las Obligaciones provinciales, Abonará de Caja y Certificados de Residuos que están en circulación y fueron creados por los acuerdos de 13 de Noviembre de 1874 y 14 de Julio de 1888, respectivamente, se emitirá un signo de crédito con el nombre de Bono provincial, para sustituir á los créditos de todas las clases antes referidas.

El importe de la emisión de los Bonos y sus series, serán:

	Pesetas
1.ª serie de 25 pesetas, 3.000	75.000
2.ª idem de 100 idem, 3.100	310.000
3.ª idem de 500 idem, 1.740	870.000
4.ª idem de 1.000 idem, 1.000	1.000.000
Total	2.255.000

Estos bonos contendrán la fecha del acuerdo de la emisión, la de su amortización por subastas públicas en cada semestre, á 30 de Junio y 31 de Diciembre en cada año, hasta la completa amortización; serán valederos al portador, aunque emitidos nominalmente al acreedor que correspondan y serán autorizados por los señores Presidente, Ordenador de pagos y Contador de la Corporación.

Las subastas se celebrarán en la forma determinada y con arreglo á Instrucción aprobada por Real decreto de 24 de Enero de 1905, y disposiciones aplicables al caso, concuerndo al acto en representación de la Corporación, una Junta compuesta de los señores Presidente, Vicepresidente de la Comisión provincial y un Diputado Vocal designado por la misma, bajo la presidencia de la Autoridad superior de la provincia, conforme al artículo 6.º de la citada Instrucción, asistiendo el Secretario de la Corporación ó Notario, según los casos de terminados en el citado precepto.

La adquisición ó recogida de bonos en sus distintas series, se efectuará, hasta donde lo consienta la cantidad ingresada en la Caja provincial, hasta el acto de la subasta, por los que efectúen los Ayuntamientos en cada semestre por cuenta de sus atresos de la época comprendida en el período de la liquidación de sus débitos hasta 1910 inclusive.

Cada uno de los bonos también llevará fijado el descuento por Impuesto de Utilidades ó sobre pagos, según le corresponda, en la proporción debida al valor que aquél represente, á fin de que, al ser satisfecho por la Caja provincial, esta dependencia retenga el importe del referido descuento para su ingreso en la Hacienda á cargo de preceptor é independiente del precio encajado en la subasta de los bonos.

Los residuos que resulten en cada liquidación de cange se unirán para formar bonos completos, y los que no alcancen podrán ser ofrecidos en las subastas como los bonos.

Base quinta

La Comisión provincial queda autorizada, en cuanto la Ley le faculte, en general, para resolver las dudas y reclamaciones que se susciten en todos los casos relacionados con el arreglo y unificación de la Deuda, así como para determinar acerca de cualquier extremo no previsto en estas bases, sin perjuicio de las funciones que corresponden á la Presidencia, Ordenación de Pagos y á la Contaduría, en las que le son respectivas con arreglo á las disposiciones vigentes de Contabilidad.

Base sexta

Las liquidaciones que se practiquen á los acreedores por la Contaduría para el abono por cange de los créditos, se someterán previamente al expresado cange, al conocimiento y aprobación de la comisión provincial y expedido el libramiento, éste y las facturas documentadas pasarán á la Depositaria para la efectividad de la operación, y tanto en los presupuestos como en la contabilidad de la corporación, se realizarán en todos los casos y según proceda, los asientos y debidas consignaciones con arreglo á instrucción y reglas de aplicación.

Base séptima

Se concede á los acreedores un plazo de seis meses, á contar desde la fecha de comisión de los bonos que se les han de entregar en cange de sus créditos, para que se presenten por sí ó por medio de apoderado en la Contaduría Provincial á retirar los que les correspondan.

POR TELÉGRAFO

LAS TEORIAS SOCIALISTAS EXPUESTAS POR IGLESIAS

Contra la monarquía, contra la República, contra el Ejército, contra los partidos, contra los Tribunales, contra los patrones y contra la burguesía.

SENADO

Ruegos y preguntas

A las tres y media da comienzo la sesión. El Sr. LOPEZ MUÑOZ ocupa la presidencia. La Cámara está poco concurrida. Toman asiento en el banco azul los señores GASSET y GIMENO. El Sr. OBISPO DE JACA pide al Gobierno que se paguen los pluses que se adeudan a la Guardia Civil.

Anuncia al ministro de Instrucción Pública una interpelación sobre asuntos de religión relacionados con la Escuela Superior del Magisterio.

Pide que se lleven a cabo las reparaciones que necesita el monasterio de San Juan de la Peña.

El Sr. GIMENO acepta la interpelación para cuando designe el presidente de la Cámara. Ofrece al Sr. Obispo transmitir a sus compañeros las demás peticiones.

El Sr. DUQUE DE SAN PEDRO DE GALANTINO se lamenta del estado en que se encuentran todas las carreteras de España. El Sr. GASSET le contesta y dice que en su proyecto se fija consignación suficiente para arreglarlas.

Pide el apoyo de todos para poder realizarlo. El Sr. DUQUE DE SAN PEDRO lo ofrece, al de eso se trata.

El Sr. POLO Y PEYROLON pide que se aumente el número de los carteros existentes en Valencia.

El Sr. GASSET ofrece trasladar el ruego a su compañero el señor Barroso.

Orden del día

Al entrar en el orden del día se aprueban en primer término los dictámenes de la comisión de actas, admitiendo como senadores a los señores Sánchez Rosas, Barón de la Torre, general González Parrado, marqués de Pilares, Castro y Artacho.

Inmediatamente juran el cargo los señores MARQUES DE PILARES, ARTACHO Y SANCHEZ ROSAS.

Se suspende la sesión y el Senado pasa a reunirse en secciones.

Se reanuda la sesión al poco tiempo. Pónese a discusión el plan de ferrocarriles estratégicos.

El Sr. SANCHEZ ALBORNOZ impugna el dictamen.

Dice que los ferrocarriles resultan carísimos. Quedan más de cien mil pesetas por kilómetro.

Defiende tres enmiendas que tiene presentadas al proyecto.

Le contesta el Sr. GASSET.

Cree que todas las dificultades que existen las solucionará el proyecto.

Entiende que este beneficia a las capitales que deben prestar ayuda.

Rectifica el Sr. SANCHEZ ALBORNOZ, que mantiene las enmiendas.

De nuevo habla el Sr. GASSET, explicando la intervención del Gobierno en la construcción de dichos ferrocarriles.

Se acepta una enmienda ampliando hasta 250 mil pesetas el límite del capital garantizado.

Se aprueban los artículos primero, tercero y quinto, tras breve discusión.

La sesión termina a las 6'40.

Al levantarla el presidente la sala ya está casi vacía, pues el público de las tribunas se había marchado a poco de empezar la sesión.

CONGRESO

Ruegos y preguntas

A las 3'45 comienza la sesión en el Congreso.

Preside el Sr. CONDE DE ROMANONES.

Hay bastante concurrencia, aunque no tanta como se esperaba.

Muchos escaños están vacíos.

Al empezar la sesión se acuerda convocar elecciones parciales por los distritos vacantes en Brea y Matagorda.

Los Sres. SALAMANCA, AMAT y BURNIDIA piden varios documentos para ocuparse de asuntos de escaso interés.

El Sr. PREDEGAL pide que se lleven a la Cámara varios datos electorales.

Como la petición la ha formulado en términos muy vagos le dice el Sr. CANALEJAS.

"Concrete S. S. las fechas."

El Sr. PREDEGAL: "Desde que S. S. es goberno."

El Sr. CANALEJAS: "Siento manifestar a

S. S. que entonces las listas vendrán en blanco."

Los Sres. GUTIERREZ DE LA VEGA y MORRAL formulan varios ruegos locales.

El debate político

D. Pablo Iglesias

Al entrar en la continuación del debate político el Sr. PRESIDENTE concede la palabra al leader socialista.

Se levanta el Sr. IGLESIAS (D. Pablo) y se produce en la Cámara un movimiento espectacular.

No quieren la monarquía, ni la república, ni el ejército.

Comienza el orador diciendo que el actual presidente del Consejo de ministros puede agregar su nombre a la lista de los hombres fracasados.

Asegura que no volverá a ocupar el poder, porque ellos se opondrán como se han opuesto a que suba Maura.

(Sensación.)

El Sr. MAURA sonríe.

(Rumores en los bancos republicanos.)

"El hecho de haberse convertido en revolucionarios los elementos socialistas; obedeció al cumplimiento de una palabra que teníamos dada."

"Mientras fuimos débiles ó como tal nos consideraron, no se nos ha hecho caso; se han atropellado nuestros derechos; no se han cumplido los ofrecimientos de los gobiernos, y hasta llegó el momento en que siendo la clase socialista la más numerosa de España, no se nos ha hecho caso."

"Entonces buscando nuevos medios de defensa formamos la Conjunción Republicano-socialista, y fuimos a ella, solo y exclusivamente para defender nuestros derechos, atropellados por la Monarquía."

(Rumores.)

"No quiere significar esta unión de momento que nosotros aceptemos el programa republicano, nada más lejos de nuestros ánimos."

"Nosotros queremos que desaparezca el ejército porque consideramos ilícita la guerra y porque el ejército solo sirve para defender el capitalismo."

"Nosotros aspiramos a la supremacía del poder civil sin trabas ni limitaciones, nosotros queremos que se respeten nuestros derechos."

Se ocupa luego de las exigencias del Gobierno.

Habla de la conducta de éste para con los elementos obreros.

"Es ridículo dice que se nos pida una acción favorable al Gobierno y a cambio de ello ese mismo Gobierno se dedica a perseguir a las sociedades obreras y se aprovechan las mejores ocasiones para emplear con todo el mundo la ley de jurisdicciones."

Se ocupa el orador de la suspensión de las garantías constitucionales.

No se explica como un gobierno que se llama liberal y un presidente que tanto ha censurado el procedimiento, mantiene ese estado sin causas que lo motiven, pues si más fué el empleo, peor ha sido el mantenerlo cuando las causas cesaron.

Habla luego de la guerra de Marruecos y dice el final:

"Nosotros combatimos la guerra porque ella implica pérdida de hombres y de millones, que a nada práctico conducen."

"La clase obrera está obligada a preocuparse de ello porque lleváis los obreros a que mueran en Marruecos, porque quitáis los hombres que sustentan a sus familias, porque conducís al sacrificio a jóvenes cuyos trabajos necesitan el campo y la industria, porque el país se está quedando sin pulso."

Quien tiene la culpa de las huelgas y cuales son sus causas.

Entra el orador en el examen de las huelgas del mes de Septiembre y asegura que fueron motivadas por la escasez de los jornales, que no les permitía vivir.

La explica detalladamente, a su manera, procurando demostrar que siempre la razón estaba de parte del obrero.

Asegura que dicha huelga fué agravada por la actitud de intemperancia en que se colocaron los patronos, tanto en Bilbao como en Gijón.

Habla de la tiranía que los burgueses están ejerciendo sobre las clases trabajadoras.

"Cuando los hombres que se llaman ilustrados niegan a los obreros toda clase de derechos, no es extraño que éstos, que no alcanzan ese grado de ilustración se revelen con violencia contra los que tratan de oprimirlos. Esto es lo que viene pasando."

"En Bilbao estábamos a punto de transigir, bien le consta al gobierno los patronos se mantuvieron intransigentes; nosotros cedimos en parte, ellos nada querían ceder, y yo pregunto

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—Dr. Ribas Valero

De la clínica de los Dres. Ribas y Salas, establecida en Sevilla, Méndez Núñez 18

Dedicados exclusivamente al tratamiento de las enfermedades de los ojos, practican toda clase de operaciones en los mismos, como son: catarata, estrabismo (bizojo), triquisias (pestañas desviadas), ptosis (caja), dacriocistitis (rija), enucleación, pupila artificial, glaucoma (dolor de clavo), granulaciones. Prescripción de lentes, ojos de cristal (protesis), etc.

Consulta, de 1 a 4.—Días festivos, de 1 a 2.—Valverde, 20.—Cádiz



VINOS

Martínez del Cerro

San Francisco, esquina a Baluarte

Especialidad en VINOS de Mesa
— PUROS Y ECONÓMICOS —

ahora ¿quién tuvo la culpa de lo sucedido?

El Sr. CANALEJAS: (Con vehemencia). "Su señoría."

(Fuertes rumores.)

El Sr. IGLESIAS: "No; S. S. que no quiso enterarse de las verdaderas pretensiones de los obreros, que no hizo más que perseguir, oprimir y tiranizar contra una de las dos partes, contra los obreros que eran los que ofrecían mayores facilidades para la solución."

"Los patronos se podían reunir a todas horas para adoptar acuerdos, a los obreros se les cerraron los centros y no podían reunirse."

"Acudieron entonces a publicar sus impresiones y acuerdos en hojas impresas, pero como éstas pertenecían a la perseguida clase obrera, fueron también suprimidas."

Habla luego de las ambiciones de la clase trabajadora y de la justa aspiración al mejoramiento social.

"Los trabajadores no perseguimos (risas irónicas) la destrucción de la riqueza; nosotros queremos acrecentarla para mejorar con ello a la clase obrera."

Se ocupa del carácter de las huelgas. Sostiene que las pasadas huelgas nada han tenido de revolucionarias.

"Oase que pretendiéramos que lo fueran, no nos hubiésemos limitado a tan poco como se ha hecho."

"Bastaba el sentido común para preparar al Gobierno mayores conflictos."

Refiere luego con pormenores los incidentes y episodios desarrollados en Bilbao.

"El Gobierno se hizo solidario de los patronos en contra de los obreros."

El Sr. CANALEJAS: "S. S. desconoce los telegramas que transmiti."

El Sr. IGLESIAS: "Los conozco; favorecían muy poco a S. S."

Signe ocupándose de como se han desarrollado las huelgas en España y del curso que tienen en el extranjero.

Al llegar a la represión habida en Inglaterra, le corta la palabra el Sr. CANALEJAS para decirle:

"Allí hubo 437 heridos."

El Sr. IGLESIAS: "Pero fueron más importantes que en España."

(Grandes risas)

El Sr. CANALEJAS: "Pero los hubo."

Las sociedades obreras.—Maura sonrió otra vez y habla. Contra el régimen.

Comienza el orador a estudiar en esta parte de su discurso el funcionamiento de las clases obreras, para demostrar su legalidad.

Cree injusto lo que ahora se ha hecho y dice que el Gobierno culpa a los tribunales de justicia de haber tomado la iniciativa, descajando sobre ellos toda la responsabilidad de lo hecho.

"Yo no tengo confianza—dice el orador—en los tribunales de justicia, porque todos ellos son hechura de los gobiernos y eso se demuestra con solo considerar que todos los hijos de los personajes políticos, de los que mangonean en los partidos, desde peones insignificantes de la política, saltan a la categoría de magistrados."

(Fuertes rumores.)

(Su discurso está causando desilusión; su actitud no es la que se esperaba; se nota que hace esfuerzos al decir algunas cosas contra el gobierno.)

Pasa el orador a estudiar la ley de Asociaciones para demostrar que los tribunales se han excedido grandemente en el cumplimiento de su deber, al disolver determinados centros.

"Algunos—dice—fueron disueltos con pretextos tan fútiles como el juego, el juego, señores diputados, ¡pero es que en aquella época no se jugaba en el Gran Casino de San Sebastián? (risas) ¡Cómo, entonces, no se le ha clausurado también?"

"En la persecución entablada por el democrático gobierno canalejista contra la clase obrera, ha tenido la osadía de aventajar a los conservadores, que indudablemente empezaban a olvidar aquellos tristes sucesos."

El Sr. MAURA (interrumpiéndole): "¿Qué hemos de olvidar?"

(Sensación.)

El Sr. IGLESIAS: "Peor para vosotros."

El Sr. MAURA calla y sonríe.

(La Cámara que estaba ya fatigada vuelve a reanimarse con la interrupción del Sr. Maura al ver la viveza con que este rechazó la suposición de Pablo Iglesias, de que los conservadores recibirían su conducta.)

Signe el Sr. IGLESIAS hablando de la imaginaria persecución de que es objeto la clase obrera.

Dice que no encuentra amparo en ningún gobierno ni partido y al ver que nos acosan igualmente los liberales y los conservadores, vamos contra el régimen (rumores), porque el régimen ampara a esos dos partidos."

(No se nota en la Cámara que haya presidente.)

El Sr. IGLESIAS: "Es injusto el Sr. Canalejas al acusarnos porque no nos ponemos al frente de las masas; no hay fundamento para tal acusación, ¡tampoco S. S. se pone al frente de la guardia civil!"

(Grandes risas y rumores.)

Habla del socialismo y rechaza los calificativos que en distintas ocasiones le ha aplicado Canalejas.

"En cuanto al calificativo de antipatriota, poco nos importa que así nos llamen; nosotros cumplimos con nuestro deber; combatimos la guerra porque la guerra la rechaza el pueblo."

Define la actitud de los socialistas haciendo diversas consideraciones que fatigan a la Cámara, sobre la conducta que han seguido con los gobiernos y termina esta parte diciendo:

"Nosotros cumpliendo con nuestro deber hacemos todo lo posible para que los conservadores no vuelvan al poder y trabajaremos cuanto podamos para que caigan cuanto antes los liberales, y si ahora nos ven aliados a los republicanos tened entendido que lo hacemos tan sólo para derribar al régimen."

(Fuertes rumores.)

D. José Canalejas

El por qué han sido disueltas las sociedades obreras.

Empieza el orador diciendo:

"El señor Iglesias al hablar de la acción de los tribunales y juzgar la conducta del Gobierno, se ha salido de los límites que marca la legalidad."

Expone a continuación mejoras que los obreros han obtenido por concesiones hechas por el actual Gobierno y leyes aprobadas en las Cámaras actuales.

Trata con mucha extensión de la Unión general de trabajadores, explicando su funcionamiento.

Afirma que sus estatutos no se ajustan a la ley de Asociaciones, resultando todo lo contrario de lo que afirmaba antes Pablo Iglesias.

"Es inexacto, por lo tanto, que nosotros háyamos perseguido a la Casa del Pueblo como S. S. ha tratado de demostrar."

"Cuando la Casa del Pueblo solo perseguía fines societarios y trabajaba, con mayor ó menor acierto (que eso no es ahora momento oportuno de discutir) por el mejoramiento de los trabajadores, nadie le molestó."

"Pero cuando esa misma Sociedad se entregó a fines ofensivos, incurriendo en penas marcadas en el Código penal, tiene que ser objeto de la atención de los tribunales y si su constitución no es legal, nadie puede extrañarse de una intervención directa."

Afirma el Sr. Canalejas que nadie se ha tomado la molestia de demostrar que dichas sociedades están dentro de la legalidad.

Diserta largamente acerca de los caracteres político y social de la conjunción republicano-socialista.

"Esta conjunción que S. S. nos presenta es disyuntiva en lugar de copulativa."

"El Sr. Iglesias supone por lo visto que nada significan las reformas de la ley de consumos, de la ley minera y de tantas otras como ha sancionado este parlamento, favorables todas para el elemento obrero."

"S. S. ha olvidado todo esto embaldado en sus manejos políticos por el extranjero, buscando la manera de derrocar el régimen."

(Rumores en los bancos republicanos y aplausos en los de la mayoría.)

El precipicio a que quiere conducirnos Pablo Iglesias—Lo que no puede permitirse.—España en Marruecos.

Signe diciendo el orador dirigiéndose a Pablo Iglesias.

"S. S. ha dicho enormidades contra el señor Maura y contra mí; tampoco el régimen merece respeto y con todo quiere concluir sin tener nada con que reemplazarlo."

"Que equivocado está S. S. al creer que se puede mejorar al proletariado con constantes huelgas generales, consiguiendo solo con ellas gastar las economías que hacen con mucho trabajo y hacerles sufrir hambres y miserias."

"¡Que mal camino ha emprendido S. S. al adoptar el sistema de pasar la vida predicando la revolución contra el régimen, llevando al obrero a cometer actos punibles!"

"¡Que no es lícito, Sr. Iglesias, detener los ferrocarriles llegando a levantar los rails y obligando al paro; cortar la circulación para paralizar la vida; producir motines para evitar el envío de fuerzas al Ejército del Rif!"

"Que S. S. sabía perfectamente la responsabilidad criminal de todos esos hechos y S. S. es quien alienta a los obreros para que los cometan, porque S. S. que sabía perfectamente lo que se tramaba en Barcelona con motivo de la huelga general escribió a París diciendo que le esperaban algunos días hasta ver que pasaba en España!"

previa justificación de su derecho, con los recibos, certificados, escrituras y demás documentos que existan en poder de los mismos ó sus causahabientes y que puedan justificar el crédito ó créditos de la Diputación, liquidados ó reconocidos por la misma, con inclusión en éstos de las Obligaciones, Abonares de Caja y Certificados de residuos, así como los que justifique también la personalidad de los reclamantes. Y al efecto, se publicará en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, el correspondiente anuncio, concediendo el referido plazo de seis meses para recogerlo.

Transcurridos éstos, se considerará los preceptos de conformidad a lo prevenido en el artículo 11 de la ley de 28 de Febrero de 1873 y 7.º de la de 21 de Julio de 1876.

La declaración de caducidad se hará por la Comisión provincial, publicándose su acuerdo en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, para conocimiento de los interesados.

Base adicional

Una vez amortizada la totalidad de los bonos que resulten en definitiva emitidos las cantidades que se vayan realizando se destinarán exclusivamente a solventar los demás créditos comprendidos en las Resultas hasta 31 de Diciembre de 1910, y que por su naturaleza no puedan ser comprendidos en el arreglo actual.

Lo que se publica en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, para conocimiento de los interesados y notificación a los mismos a todos los efectos que en dicho acuerdo se determinan.

Cádiz, 10 de Enero de 1912.—El Presidente, Juan Antonio Gómez.—El Secretario, J. Balen Fábrega.

Carta del Sr. Arcipreste de Alcalá

Alcalá de los Gazules, 2 Enero 1912. Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

Cádiz.

Mi amado Padre y venerable Prelado: en virtud de la delegación de V. E. el Domingo 31 a las 2 de la tarde, salimos con Cruz alzada de la Parroquia segundis del Municipio, anteriormente invitado, y nos dirigimos al nuevo Templo, bendiciéndolo con arreglo al Ritual Romano: aquella noche celebramos en la Parroquia el ser la última del pasado año, exponiendo al Santísimo; presidí, cantaron las socias del Apostolado de la Oración un himno al Sagrado Corazón, y las Hijas de María Inmaculada, otro a su bendita Madre; siguieron letanías y Salve, himno del Tedeum y bendición con el Santísimo; el Templo parroquial, estaba rebosando de fieles; ayer 1.º a las nueve y media en punto de la mañana salió del mismo Templo hermosa procesión, formada por la Cruz parroquial; en dos filas el Apostolado y las Hijas de María, ostentando sus respectivos distintivos; el subdiácono tras la Cruz, en medio de la Procesión la Imagen de San Francisco de Paula, propiedad de la Victoria; diácono y la Custodia llevada por mí, bajo palio; cerraba la procesión, el Ayuntamiento; tardamos hora y media en llegar al Templo de la Victoria; se manifestó y comencé a celebrar la Santa Misa; al Evangelio subí al Púlpito y dirigí la palabra a los fieles, que la oyeron con el mayor recogimiento; la concurrencia era numerosísima; terminada la Función nos retiramos procesionalmente a la Parroquia, segundis del Ayuntamiento; en nombre del pueblo doy a V. E. las gracias por haber dotado a este, de una Iglesia capaz; quiera el Señor, hacer que esté siempre concurrida; para dar mayores facilidades, me propongo ir todos los miércoles del año, a celebrar y asistir al conseratorio.

Cumplido el gratísimo deber de darle cuenta de estos actos, término y sello de la obra de V. E., quedame pedirle una vez más, su bendición y b. s. a. p. su hijo, Pedro Martínez.

NOTICIAS

Sindicato Ultramarinos

Turno de los establecimientos de Ultramarinos que quedan abiertos hoy domingo 21 de Enero de 1912:

Adolfo de Castro, 21.—M. Rancés, 4.—Argantón, 1.—Rosario, 12.—O. C. y Valero, 50.

Benjumeda, 40.—San Bernardo, 19.—Patrocinio, 12.—Cardoso, 29.—Cardoso, 12.—Prim, 9.—Cobos, 11.—Botica, 5.—Sopranis, 29.—Santo Domingo, 30.

San José.—Restaurant "San José", Arceife, 46.

San Severiano.—"La Conchita".

Vapores correos de Pinillos

Situación de los buques en la tercera semana de Enero.

El Miguel M. Pinillos, en Habana.

El Conde Wifredo, en Puerto Rico.

El Pio LX, de Galveston para Málaga, el 12.

El Martín Sáenz, en Barcelona.

El Catalina, en Buenos Aires.

El Vaibana, de Santos para Las Palmas, el 15.

El Cádiz, de Las Palmas para Santos, el 8.

El Barcelona, en Barcelona.

El Betis, de Bilbao para Vigo, el 19.

El Balmes, de Palma para Valencia el 20.

MARQUES DEL REAL TESORO JEREZ Y CONACS

Música

Programa de las piezas que ejecutará la banda del Hospicio, esta noche en la Feria de ocho y media a once.

Recuerdo de Roma pasodoble, N. N.

María Luisa gavota, N. N.

Obertura arreglo para la banda S. S., López.

La Flor Cubana tango, Zabala.

Sevilla, pasodoble, E.L. Yarranz.

CHOCOLATES DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

ENVIOS A TODAS PARTES

VITORIA (ALAVA)

Consignaciones - Tránsitos - Exportación - Aduanas FLETAMENTOS Y SEGUROS

AZOPARDO & COMP.

Servicio de barqueajes y dependencias en el Trocadero y Puñales

Cemento Portland alemán marca LA CABRA

Cal hidráulica de Zumaya

Escritorio: ISAAC PERAL NUMERO 3. Telegramas: AZOPARDO

CADIZ

(Sensación).

Compara el orador la acción patriótica de los socialistas extranjeros con la que Pablo Iglesias hace en España y dice que no le extraña que al ver ésta haya quien crea que España carece de virtualidad para expansionarse territorialmente.

"El señor Iglesias con sus doctrinas disolventes, con sus propagandas perturbadoras camina a un precipicio adonde pretende empujarnos a todos.

"Pero yo me resistiré; yo sentiría grandes remordimientos al llegar al oca de mi vida política y física si tal hiciera; me acusaría mi conciencia, privándome de tranquilidad, si me hubiera opuesto por el capricho de los que piensan como S. S. al engrandecimiento de mi patria."

(Grandes aplausos.)

"Y este es el momento oportuno de decir que mantengo íntegro todo cuanto dije en el banquete de los señores catedráticos, que objeto de tantas censuras ha sido para republicanos y socialistas; yo mantengo íntegro mi programa y creo necesaria la expansión territorial de España en Marruecos y la defenderé mientras esté en este puesto y la seguiré defendiendo cuando me encuentre en la oposición."

(Aplausos.)

"Antes de combatir las legítimas aspiraciones de las personas de orden, procure S. S. disciplinar e ilustrar su partido."

Rumores.

"Es necesario saber distinguir entre las sociedades que se dedican a fomentar el trabajo y las que se dedican al fomento del motín; de director de las primeras ha pasado S. S. a dirigir las segundas."

Expone los mismos argumentos que ayer usó para demostrar que las pasadas huelgas fueron revolucionarias.

"Los obreros bilbaínos estaban en el secreto de ella; Vizcaya llegó a tener un momento en que no se podía andar por las calles por temor a los obreros, pero el señor Iglesias que eso es libertad, es así como la entiende S. S., ¿es esa la libertad que S. S. defiende y pregonan?"

Elogia la conducta de las autoridades del Norte, especialmente la del general Aguilar que observó allí brillantísimo comportamiento. Recuerda la valentía con que procedió el Gobierno el año 1910.

Niega rotundamente que defienda a los patronos y combata a los obreros.

"Yo he limitado siempre la acción del Gobierno a ponerse del lado donde estaba la razón y si para alguien he guardado condescendencias, ha sido precisamente para los obreros, porque he tenido en cuenta su menor grado de ilustración.

"He impedido, y de ello estoy orgulloso, que se perturbase el derecho con constantes huelgas.

"Lo que estáis haciendo no puede consentirse.

"En Vizcaya disminuye el comercio de momento alarmante, gracias a vuestra propaganda; las huelgas están ahuyentando el tráfico de aquella región y quien debe velar por los intereses de la patria, tiene obligación de evitar hechos intolerables que perjudican grandemente a la nación.

"Convencido de que la huelga general es siempre revolucionaria, creo cumplir con mi deber al evitarla y me siento con fuerzas, para, contra la voluntad de republicanos y socialistas, cumplir todo mi programa."

(Los liberales hacen a su jefe una larga ovación.)

El Sr. IGLESIAS pide que se le reserve la palabra para rectificar.

Sa suspende el debate y se entra en la

Orden del día

Fuerzas de tierra

Se pone a debate el proyecto fijando el número de fuerzas del Ejército de tierra.

(Los diputados charlan y no prestan atención al debate.)

El Sr. PEDRRREGAL lo combate.

Cree inútil que en el proyecto se fijen las cifras puesto que se autoriza luego al ministro para pedir las que quiera.

El GENERAL LUQUE le contesta que aunque eso es cierto, no se podrán pedir más fuerzas arbitrariamente.

El señor MONTES SIERRA pide que fijen las fuerzas que han de prestar servicio en África.

Se vota nominalmente el artículo primero.

Se aprueba el segundo en votación ordinaria y queda luego aprobado el proyecto y fijadas las fuerzas.

Se levanta la sesión poco después de las ocho de la noche.

DE CORTES

El discurso de Pablo Iglesias ha desfrutado por completo a los políticos y al pueblo.

Su afán por suavizar asperezas se atribuye a que comprende que si siguen actuando los tribunales de justicia le van a destrozar toda la organización obrera motinesca, que tanto trabajo le ha costado montar.

La brevisima interrupción de Maura, ha sido la nota más saliente, porque demuestra que sigue en su actitud.

En vista de la extensión que se ha dado por Pablo Iglesias a su intervención en el debate político, se acordó aplazar para el lunes el comienzo de la discusión de los suplicatorios.

Para tratar del asunto se reunieron los señores Azcarate, Moret y Conde de Romanones. Concretaron las fórmulas.

Se cree que el debate político ha terminado en su parte interesante con el discurso de Iglesias, que se esperaba fuese la nota sensacional.

Esto a menos que intervenga algún caracterizado orador, por parte de los conservadores. En los pasillos del Congreso se habló mucho esta tarde de un cambio ministerial que en breve se llevará a cabo.

Se asegura que saldrán cuatro ministros. Hay quien afirma que el mismo Canalejas lo ha dicho a un corresponsal extranjero.

Una comisión de la asociación contra el paro de los trabajadores visitó al Sr. Gasset para pedirle que los apoye en sus gestiones.

El ministro le contestó que lo mejor que pueden hacer es gestionar la aprobación de los proyectos presentados a las Cortes.

No hay otra solución como esta.

Si el Sr. Montero Ríos puede presidir el lunes la sesión del Senado, se pronunciarán los discursos necrológicos de los senadores fallecidos durante el interregno.

El Conde de Romanones de acuerdo con el Gobierno ha determinado aplazar la discusión para la reforma del reglamento de la Cámara, anteponiendo la discusión sobre jurisdicción y procedimiento para procesar a los diputados y senadores.

El señor Moret ha participado a la comisión de suplicatorios del Congreso, que ha empezado a repartirse el libro sobre inviolabilidad e inmunidad parlamentaria con interesantes datos acerca del particular.

En vista de que el señor Canalejas se alababa de que de 1910 a 1911 no se ha ejecutado por el fuero civil pena alguna de muerte, el diputado señor Amat le ha pedido que remita a la Cámara un cuadro con las sentencias capitales recaídas y expedientes de indulto incoados.

Los pasillos del Congreso han estado muy animados.

El diputado Lerroux conferenció con el Conde de Romanones.

A este le ha causado extrañeza que el señor Maura no aceptara una fórmula para los suplicatorios, idéntica a la que aceptó en 1904.

Rafael Salillas ha pedido que se graben con letras de oro en el eslin del Congreso los nombres de los firmantes de la Constitución del año 1812.

Se hará la propuesta a la Cámara.

En las secciones del Senado se eligieron los comisionados que han de dictaminar en los proyectos de retiros para los individuos de tropa, de carabineros y de la guardia civil; ley de reclutamiento; organización del estado mayor; suplicatorios para procesamientos; restablecimiento de las garantías constitucionales; tribunales industriales.

En breve se presentará a las Cortes un proyecto de ley ascendiendo a coronel al Sr. Fernández Silvestre.

En la semana próxima leerá el Sr. Rodríguez los proyectos de Hacienda.

LA CARRACA

La Junta de defensa nacional

Se ha reunido hoy la Junta de defensa nacional.

Presidió el Rey.

Aunque Canalejas nos dijo que tenía poca importancia, no se puede creer.

La Junta ha sido muy laboriosa.

Examinaron diez y siete proyectos de ferrocarriles estratégicos.

También se ocuparon de la reorganización del Arsenal de la Carraca, con arreglo a los planes del señor Pidal.

Nos aseguran que los proyectos referentes a la Carraca examinados en la Junta de defensa, comprenden todas las mejoras ofrecidas por el ministro de Marina.

La Junta se mostró conforme con todos ellos. La noticia tiene mucha importancia para todo el departamento de Cádiz, pues entre los proyectos hoy algunos de gran trascendencia para la vida de esa región.

Celebrará poder confirmar oficialmente la noticia.

EL "REGENTE"

Como dato curioso, nos ha dicho el señor Canalejas, puede anotarse que el radiograma expedido ayer en alta mar contraordenando la salida de los buques para auxiliar al Regente, lo recibieron en cinco minutos todos los destinatarios.

El señor Pidal nos dijo esta tarde, que el crucero ya estaba en Cartagena.

De Cartagena dan cuenta de la llegada a las cuatro de la tarde.

Pasó al Arsenal para entrar en dique el lunes.

Lo convoyaba el Princesa de Asturias.

Este quedó en puerto esperando órdenes, Numeroso gentío presenció su entrada en el puerto.

De Melilla dicen que al notarse la avería y tratar de repararla bajó un buzo.

Se le sacó casi asfixiado.

Al llegar el general Manterola ordenó que el buzo del Princesa de Asturias, Miguel García, bajara a repararla.

Así lo hizo al cabo de cinco horas.

Taponó el boquete con lona embreada.

Enseguida comenzó a disminuir el agua.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: COTIZACION OFICIAL, Dia 19, Dia 20. Rows include Deuda perpetua, Serie F, Serie E, etc.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Dia 19, Dia 20. Rows include Deuda perpetua, Id. del próximo, etc.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy: La Santa Familia Jesús, María y José, Santa Inés, vg. mr.

Santo de mañana: San Vicente, Diácono, y San Anastasio, mrs.

JUBILEO

Día 21.—En la iglesia de la Conversión de San Pablo.

Día 22.—En la misma iglesia.

Se manifiesta a las ocho y se oculta a las seis

CUPÓN PRIMA

LAPIZ LUMINOSO ELÉCTRICO

Escribe a oscuras y hace las veces de linterna de bolsillo

Uno de los buenos artículos de la fabricación alemana.

Indispensable

A TODO EL MUNDO

Imprescindible para médicos, policías, esportistas, sacerdotes, marinos, militares, deportistas, hombres de negocios, etc.

Artículo original para regalo

Uno, 8 pesetas.—PARA LOS SUSCRITORES DE EL CORREO DE CADIZ, A 6 PSETAS.

Córtese y remítase el presente CUPÓN, acompañado de 6 pesetas en libranza, giro postal, sobre monedero ó en sellos correo de 15 céntimos a los Sres. Gosta y compañía, calle Alvarez, 4, Barcelona, y por correo será remitido el LAPIZ LUMINOSO.

Si se desea certificado, añadir 0'25 pesetas.

Se desea certificado, añadir 0'25 pesetas.

POLICIA

Preparación completa próximas oposiciones: Pizapas de 1.500 pesetas.

Se facilitan apuntes a alumnos de la Academia y envíanse a los que no puedan asistir a clase. Honorarios módicos. Calle Argantonio, núm. 8, (entresuelo) de siete a nueve noche.

Don Luis R. Martínez, Cirujano Dentista, sucesor del Dr. D. Florentín Aguilar.—Consultas: de 9 a 11 y de 1 a 5.—San José 9, duplicado.—Cádiz.

Se compran a altos precios alhajas con piedras finas, oro, plata y platino, en la Joyería de MEXIA, Columela 23.

SAN RAFAEL.—Pescado fresco de las mejores especies, por mañana y tarde.—Se sirve a domicilio.—Valverde 16.

LECHE MALTEADA DE HORLICK

(Horlick's Malted Milk)

Ensayada con gran éxito durante seis meses en la GOTA DE LECHE de Madrid, según certificado de su digno jefe facultativo Dr. D. Dionisio Gómez Herrero

Es un alimento ideal para todos, único en el mundo. A LOS NIÑOS DE PECHO les desarrolla notablemente el cuerpo, cerebro, nervios y músculos. A LOS JOVENES y ANCIANOS les vigoriza la constitución, repara el desgaste continuo de los tejidos y conserva su vigor.

Lo toman al levantarse y al acostarse los que sufren del ESTÓMAGO, los NEURASTENICOS, INAPETENTES, CONVALESCIENTES de toda clase de enfermedades y personas achacosas.

ES EL VERDADERO DESIDERATUM DE LAS FAMILIAS

Preparada por los Sres. HORLICK'S MALTED MILK Co.

SLOUGH-BUCKS (Inglaterra)

Provedores de la Real Casa

Pedir folletos gratis a los Agentes generales Sres. M. VILANOVA y C.ª, Paseo de Colón, 3, Barcelona, ó bien al Sub-agente en Cádiz, D. José Juliá Hernández, Vea Murguía, 24, bajo.

De venta en todas las droguerías y principales farmacias

MAQUINAS PARLANTES

a plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación

Pianos de manubrio (venta y alquiler)

- Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas)

Bicicletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos

ENVIAMOS CATALOGO GRATIS

Centro Hispano Americano pequeños inventos

(Apartado, 11) CASTELLON

Solicitamos representantes

A los que necesiten pinturas. Superiores y de todos colores son las de "Las Pequeñas Industrias", S. A.

De venta: en Cádiz, Droguería Americana, Obispo Galvo y Valero, 18, Droguería calle Prim, y en la fábrica, Segunda Aguada, (teléfono, número 121.) En San Fernando: Depósito, Muñoz Torrero 10.

COMPANIA NACIONAL DE TELEGRAFIA SIN HILOS

CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO RADIO-TELEGRÁFICO.

ESTACIONES sistema MARCONI (Domicilio Social: Alcalá, 43.—Madrid (Palacio de La Unión y El Fénix Español).

Tarifas para los marconigramas en los distintos servicios que explota la Compañía.

1.º Servicio Marítimo La tasa total de los despachos la forman la tasa costera, la de a bordo y la telegráfica, que se detallan a continuación:

MARCONIGRAMA DESDE Ó PARA BUQUES NACIONALES Tasa costera.—Hasta 10 palabras como mínimo, pesetas 4'50

Por cada palabra más. 0'45 Tasa de a bordo.—Hasta 10 palabras como mínimo. 3'00

Por cada palabra más. 0'30 Tasa telegráfica terrestre.—Desde ó para poblaciones situadas en una provincia en que haya Estaciones radiotelegráficas.—Por despacho de 15 palabras. 0'55

Desde ó para cualquier otra población de la Península.—Por telegramas de 15 palabras. 1'05

Desde ó para poblaciones del extranjero. (Lafijada en el Reglamento internacional.)

MARCONIGRAMAS DESDE Ó PARA BUQUES EXTRANJEROS Tasa costera.—Hasta 10 palabras francos 4'50

Cada palabra más. 0'45 Tasa de a bordo.—Hasta 10 palabras. 4'00

Cada palabra más. 0'40 (Salvo contadas excepciones detalladas en la Nomenclatura de la Oficina internacional de Berna.)

Tasa telegráfica.—Los mismos precios; pero en francos que se detallan en el caso anterior. La equivalencia entre el franco y la peseta es la misma que trimestralmente señala el Boletín Oficial del Cuerpo de Telegrafos.

2.º Servicio Interior La tasa radiotelegráfica provisional para este servicio es de 4'50 pesetas por marconigrama de 10 palabras y de 0'45 pesetas por cada palabra más.

3.º Servicio con las Islas Canarias y Baleares y viceversa La tarifa total provisional para este servicio será de 4'50 pesetas por despacho de 10 palabras y de 0'45 pesetas por cada palabra más a la que debe añadirse la tasa telegráfica correspondiente.

4.º Servicio Internacional Las instrucciones para este servicio, que deber ser inaugurado en breve, se pondrán oportunamente en conocimiento del público.

"EL CORREO DE CADIZ" se vende en Madrid en el kiosko de "El Debate," frente a las Calatravas

ANUARIO DE CADIZ Y SU PROVINCIA PARA EL AÑO 1912

POR M. JUAREZ Y S. PRÓ, OFICIALES DE LA SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Completo, detallado, exacto, se publica fijamente en el mes de Enero.

Precios del libro.—Edición corriente, para los suscriptores, 5 pesetas; para la venta, 6. Edición de lujo, para los suscriptores, 7 pesetas; para la venta, 8.

Para anuncios y suscripciones, dirigirse a los Editores propietarios, calle Isaac Peral número 19, Cádiz.

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS ADOPTADOS DE REAL ORDEN

por los Ministerios de Guerra y Marina

Provee futuro de la Junta Superior Facultativa de Sanidad

RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA

DESPUES DE ENSEÑANZAS EN LA CLINICA

COMUNICACIONES

como ningún otro medicamento empleado hasta el día de hoy

de inspecciones del tubo digestivo, vómitos y diarreas de los niños, de los viajeros, de los niños, CÓLERA, TIFUS, DIENTERÍA

Vómitos de las embarazadas y de los niños

CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO

PIROXIS Y SÍNDROMES FEBRILES

REUMATISMOS Y AFECTACIONES MUSCULARES

EN LA FEDE

Póngase en todo el mundo en las principales Farmacias

SALICILATO DE VIVAS PEREZ

MEDICAMENTO DE FAMILIAS

Imprenta de EL CORREO DE CADIZ Marqués del Real Tesoro, núm. 8

LLOYD ANDALUZ

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES

Agencia en los principales puertos de España

CADIZ

Fundada en 24 de Agosto de 1891

DIRECTOR GERENTE:

D. ENRIQUE MAC-PHERSON

Cuartel de Marina, 4.—Teléfono núm. 11

Las operaciones de este Lloyd están garantizadas por la importante Compañía The Indemnity Mutual Marine Assurance Company Limited, de Londres.—Asegura a primas moderadas, cascos de buques de vapor, fletes y el transporte de mercancías por mar, ríos, canales y ferrocarriles.—Las condiciones de sus pólizas son sumamente favorables para los asegurados, pudiendo reformarse por cláusulas especiales, siempre que éstas sean de las admitidas por otras Compañías de crédito y responsabilidad.

Capital social y garantías: 36.684.000 PESETAS



1.ª marca: Chocolate de la Trapa... 400 gmos. 14, 16 y 24... 1.25, 1.50, 1.75, 2 y 2.50
2.ª marca: Chocolate de familia... 400... 14 y 18... 1.50, 1.75, 2 y 2.50
3.ª marca: Chocolate económico... 350... 16... 1 y 1.25

DE INTERES GENERAL

Datos astronómicos
DEL DIA 21
Sale el sol a las 7.34.
Pónese a las 5.40.
Sale la luna a las 9.8.
Pónese la luna a las 7.30.

MAREAS DEL DIA 21
Pleamar a las 3.48 de la madrugada.
Bajamar a las 10.3 de la mañana.
Pleamar a las 4.3 de la tarde.
Bajamar a las 10.20 de la noche.

Vapores
AL PUERTO DE SANTA MARIA

EL DIA 21
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
12.30 de la tarde. 1.30 de la tarde.
2.30 de la id. 3.45 de la idem.
00.00 de la mañ. 00.00 de la mañana

EL DIA 22
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
12.30 de la mañ. 1.30 de la tarde.
2.30 de la tarde 3.45 de la idem.
00.00 de la id. 00.00 de la mañana

Horas de Oficinas
En el Gobierno civil: 11.30 a 17.30.
Diputación Provincial: 12 a 17.
Hacienda: 11 a 16.
Aduana: 11 a 16. En el muelle, de 9 a 12.
Ayuntamiento: de 11 a 13 y 15 a 17.

Gobierno Militar.— Despacho de 8 a 12 y de 14 a 18.
Audiencia: de 8 a 12.
Obispaño.—Secretaría y Provisorato: de 12 a 14.
Giro Mútuo, Valverde 10: de 12 a 14.

COORREOS
Valores declarados y certificados: 10 a 12, 13.30 a 14.30 y de 15.30 a 17.
Lista de Correos: de 9 a 17 y de 21.30 a 22.
Reclamaciones: de 9 a 11.
Apartado: 30 minutos después de la llegada de cada correo.

Marcha de Trenes
Servicio que empezó a regir el 20 de Abril de 1909.

TRENES AGENDENTES

SALIDAS	Correo	Mixto	Exp.	Mixto
Cádiz	7.30	13.05	16.20	18.25
2.ª Agnada	7.35	13.11		18.31
S. Fernando	7.57	13.42	16.33	18.55
Puerto Real	8.14	14.11	16.53	19.14
P. Sta. María	8.35	14.27	17.27	19.37
Jerez	9.10	15.09	17.31	20.45

TRENES DESORDENANTES

LLEGADAS	Mixto	Exp.	Mixto	Correo
Jerez	9.01	11.18	12.34	18.33
P. Sta. María	9.33	11.39	13.05	18.50
Puerto Real	9.50	11.52	13.23	19.15
S. Fernando	10.13	12.07	13.48	19.36
2.ª Agnada	10.35		14.10	19.53
Cádiz	10.40	12.20	14.15	20.00

Trenes especiales a S. Fernando

Salidas de Cádiz	9.25	15.00	20.00
Id. de S. Fernando		11.15	17.00

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Cádiz: 2 ptas. al mes.
Península: 6 ptas trimestre, adelantado.
Extranjero: 10 francos trimestre, adelantado.
Redacción, Administración e Imprenta:
Marqués del Real Tesoro, 8

TARIFA DE ANUNCIOS
En 1.ª plana, línea... 0.40
En 2.ª... 0.20
En 3.ª... 0.10
En 4.ª... 0.05
Publicando cuando menos cada anuncio cuatro veces en el mes. Se hacen descuentos a los que se publican diariamente. — Para anuncios especiales consúltese a la Administración.

Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO, hasta las seis y treinta de la tarde, para la edición de la noche, y hasta las cuatro y treinta de la madrugada para la edición de la mañana.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ
SERVICIO QUINCENAL
Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, HABANA, MATANZAS, NEW-ORLEANS y GALVESTON
Saldrá de Cádiz el 25 de Enero, el vapor

BALMES
Capitan don M. Morilla.
Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga (para los referidos puertos, sin trasbordo, y carga con trasbordo para Sagua la Grande, Calbarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe, Baracoa y Manzanillo.
Informarán sus armadores, San Agustín, 2.
PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ
SERVICIO cada 22 días fijo y rápido, para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS y SANTOS.
El nuevo y de gran marcha vapor correo trasatlántico español de 10.000 toneladas
BARCELONA

Capitán, D. J. Subiño.—Saldrá del puerto de Cádiz el día 27 de Enero de 1912.
Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clase, y carga sin trasbordo para los referidos puertos. Tiene telegrafía sin hilos. La carga debe estar al costado del vapor el 26.
Informarán sus armadores, Pinillos, Izquierdo y C.ª, plaza de San Agustín, núm. 2.—Cádiz.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª, S. en C.—SEVILLA
Salidas del puerto de Cádiz
Para Vigo, Villagarcía, Cereña, Ferrol, Rivedes, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayona y Burdeos, admitiendo carga a flete corrido para Nantes, Havre, Ginebra, Amsterdam y Rotterdam.
Los Lunes y Viernes, a las 13

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Ginebra y Marsella.
Los Miércoles, a las 13
Para Huelva, Murcia, Avilés, Luarca y Gijón.
Los Jueves, a las 15

Admiten carga y pasajeros.—Consignatario: JUAN JOSE DE VINA, Santa Diego de Cádiz, 12.—Cádiz.

COMPANIA ANONIMA DE VAPORES, VINUESA.
(antes de Espalú y Comp.)—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feu, Palamos y Marsella.—El magnífico vapor español

ANDALUCIA
Capitán D. G. Abril. Saldrá el martes 23 de Enero a las once de la noche.
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Isaac Peral 9, entrada por la calle Dr. Zurita.

REGALO UTIL

A todos los lectores de EL CORREO DE CADIZ que nos envíen una peseta con setenta y cinco céntimos, por giro postal ó en sellos de 15 céntimos, les mandaremos un bonito SELLO de CAUCHÚ, con su nombre y apellido, y además CIEN TARJETAS de visita impresas con el nombre y apellidos que se deseen.—Costa y C.ª: Alvarez, 4, 1.ª; Barcelona.

NUOVO SERVIZIO SEMANALE DE VAPORI CORREO A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA
Salidas fijas de Cádiz los días 1, 8, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.
El vapor español:
ATLANTE
Capitán don Juan Roquette.—Saldrá para Santa Cruz de Tenerife y las Palmas (Gran Canarias) con la correspondencia pública y de cable, el día 21 de Enero, a las nueve de la mañana.
Consignatarios, Isaac Peral, núm. 14 y 15, R. de Sobriza y C.ª (S. en C.).

VAPORES DE A. LOPEZ DE HARO. (S. en C.)
Para Vigo, Marín, Villagarcía, Cereña, Ferrol, Rivedes, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián.—El vapor español

MATIAS F. BAYO
saldrá el jueves 25 de Enero, a las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajero, y carga a flete corrido con conocimiento directo para Avilés, Luarca, Navia, Tapia y Fox.
Consignatarios, calle Isaac Peral, núm. 14 y 15, R. de Sobriza y C.ª (S. en C.).

LA REALIZACION

DE LOS TALLERES DE CONFECCION
DE TODA CLASE DE
Prendas y Vestuarios para Ejército, Armada y Corporaciones Civiles
EFECTOS MILITARES, GUANTES, CAMISERIA, ETC.
Gran surtido en impermeables de todas clases hechos y a medida.—Telas impermeabilizadas.—Géneros nacionales y extranjero de todas clases.—Especialidad en colores firmes garantizados
Hijos de Joaquín M.ª Lahera
DUQUE DE LA VICTORIA, 7 Y 5 (antes NUEVA)—CADIZ

ASMA
CURACION PRONTA Y SEGURA
CON LAS
PASTILLAS del Dr. ANDREU
De venta en todas las Farmacias
Los que tengan ASMA ó sofocación, usen los Cigarrillos antiasmáticos y los Papeles asésicos del Dr. Andreu, que lo calman en el acto y permiten descansar durante la noche.

NO BEBAS MAS, este vicio no es más que nuestra ruina.
Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.
Los esclavos de la bebida pueden ser curados de este vicio, aun contra su voluntad.
MUESTRA GRATUITA
Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del inculcador.
Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres (Inglaterra). El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias, y en los depósitos al por mayor. Diríjase directamente a COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres 80. DEPOSITOS: Cádiz, Farmacia de Ramón E. Casal, Aranda 2 y 4, y Fernán Caballero 12; José Hohr, Cánovas del Castillo 36; Servando Matute, P. Isabel II 2.—San Fernando: José Bada, Constitución 154.—La Línea: Andrés Ruiz, Clavel 20.—Sanlúcar: Farmacia de M. Amores Rebollo.

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA

ENERO DE 1912
LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO.—El día 28 saldrá de Barcelona, el 33 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

MANUEL CALVO
directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

MONTSERRAT
directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santo Domingo), Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para San Juan, Caracas, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Península con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conexiones directas. También admite carga para Maracaibo, Guayana, Core, Guayana y Trinidad, con trasbordo en Puerto-Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—El día 20 de Enero saldrá de Liverpool y el 31 de Barcelona, haciendo hecho las escalas intermedias, el vapor

CLAUDIO LÓPEZ
directamente para Cebu, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Nu y Manila, sirviendo por trasbordo las puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

MONTEVIDEO
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

LINEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO.—El día 2 saldrá de Barcelona, el vapor

CIUDAD DE CADIZ
con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Ceuta, Melilla, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Regresará de Fernando Póo el 2, haciendo las 6 Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasaje a quienes la Compañía de elevalentos mar y tierra comparece, es de su propiedad en su dilatado servicio. Se admiten a bordo, pasaje y carga para embarcos de leña. Retornos por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se admiten pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 23 del mismo mes.
Servicios extraordinarios.—La sociedad que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en el transporte de mercancías que se secan al sol y de la conservación de los artículos cuya venta, como carne, desecan hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO.—El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cádiz, el vapor

REINA M. CRISTINA
con escala para Habana, Veracruz, Tampico.—Admite pasaje y carga para Cádiz y Puerto Real, con trasbordo en Habana, el vapor de la línea de Venezuela-Colombia.
Por este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta a América para los señores de mar y de tierra.
ARA INFORMACIONES dirigirse a la DELEGACION DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, MARIN, LA GAYOLISA, 2.